



**ANEP** | CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



# **Ensayo final**

## **Comedor escolar: ¿Espacio pedagógico o espacio asistencialista?**

**Giamilla Ramírez**

**Análisis Pedagógico de la Práctica Docente**

**Tutora: Gabriela Ferreira**

**Diciembre de 2022**

*“Este mundo, que ofrece el banquete a todos  
y cierra la puerta en las narices de tantos es,  
al mismo tiempo, igualador en las ideas y  
desigual en las oportunidades que brinda.”*

*Eduardo Galeano*

*Dedicado a mi mayor ejemplo de mujer  
luchadora y perseverante.  
Para muchas y muchos, Abuela Manuela.  
Para mi, Abue.  
Tu amor me acompaña e impulsa.*

# Índice

<b>Fundamentación</b>	<b>3</b>
<b>Marco Teórico</b>	<b>6</b>
Introducción	6
<b>1 - Infancia y comedor escolar</b>	<b>7</b>
¿Qué entendemos por nutrición y malnutrición?	7
¿Cómo afecta la malnutrición en el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños y las niñas?	9
¿Desde qué perspectivas se pensó la alimentación escolar en Uruguay a lo largo de los años?	11
Escuela Tradicional	11
Escuela Nueva	13
Programa de alimentación escolar (PAE)	17
<b>2 - Derecho a la Alimentación</b>	<b>19</b>
Legislación y normativa en Uruguay respecto al Derecho a la Alimentación	19
El rol docente en el abordaje de los Derechos Humanos	21
<b>Análisis pedagógico de la práctica docente</b>	<b>26</b>
<b>Reflexiones finales</b>	<b>34</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>36</b>

## Fundamentación

Una de las problemáticas que está atravesando nuestro país en la actualidad es la inseguridad alimentaria. Según informó el Semanario Brecha, el día 26 de agosto del presente año, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en los años 2020 y 2021 avaló la implementación de dos encuestas para evaluar la prevalencia de la inseguridad alimentaria en hogares de niños, niñas y adolescentes escolarizados de Montevideo. Los resultados arrojaron que la inseguridad alimentaria en el año previo a la fecha de realización de la encuesta fue de 39% en total: 28% de inseguridad moderada y 11% de inseguridad grave.

Se considera inseguridad alimentaria moderada cuando la familia no tuvo dinero para poder seguir una alimentación equilibrada y saludable, tuvo incertidumbre por sus posibilidades de adquirir alimentos o en algún momento no pudo realizar alguna de las ingestas del día por falta de alimentos; la inseguridad alimentaria grave implica que integrantes de la familia no comieron en todo el día en más de una oportunidad. Cabe destacar que esta problemática tiene efectos graves para la salud y el desarrollo de las personas, especialmente en los niños y las niñas.

A continuación procederé a relatar una situación que sucedió en el cuarto año de mi práctica docente, para luego relacionarlo con lo anteriormente expuesto. Mi relato se ubica en la cuarta semana de práctica: unos minutos antes de las ocho de la mañana estábamos formando en el patio escolar para luego entrar al salón de clase. Se me acerca un niño y me cuenta que ese día no había desayunado porque la noche anterior su madre se había quedado sin leche en polvo, a lo que le respondí que no se preocupara, que a la hora del recreo podía tomar un vaso de leche.

Durante el día, me repitió lo mismo en tres ocasiones, agregando que su madre no tenía dinero para comprar comida, entonces decidí preguntarle a la maestra adscriptora. Ella me contó que la familia no estaba generando ingresos y que la madre le había consultado si el niño podía empezar a concurrir al comedor escolar. Al día siguiente el niño asistió al comedor escolar y cuando salió le pregunté qué había comido, a lo que él me contestó que solamente había comido lo más rico: ¡El pan y la mandarina! Esta respuesta me invitó a preguntarme ¿Por qué no le pareció rica la comida? ¿Alguien

a cargo del comedor se dio cuenta de la situación? ¿Qué alimentos estará acostumbrado a comer?

Me parece importante resaltar que la escuela donde realizo mi práctica docente está categorizada en el quintil 2, pero no cuenta con copa de leche a la entrada, la leche que se reparte en el recreo está realizada y organizada por la comisión de fomento y se sustenta a través de donaciones. El comedor escolar está a cargo de las maestras de la escuela y la comida que recibe es por el sistema de bandejas, por ende al estar contabilizadas las porciones, no dejan repetir a las niñas y a los niños que sí lo desean. Asimismo considero que es importante mencionar que los estudiantes deben de comer en diez minutos.

Relaciono mi relato con el primer párrafo presentado a través de la noción de praxis. La autora Mónica Fernández Braga en su libro titulado *“Pedagogías Insurgentes para la Educación en Derechos Humanos: notas vitales desde la filosofía nuestro-americana”* (2020), expresa que el término praxis es pluriversal y que está relacionado con la actividad, con el hacer, decir, escuchar, actuar, es decir, remite a la acción humana. Por otro lado, para definirla se apoya en el método analéctico del filósofo Dussel. El autor plantea que para sentirnos interpelados por una alteridad hay que saber oír, por ende, la escucha atenta es fundamental, ya que oír la voz del otro “exigiendo” justicia, derechos, significa una apertura ética que nos hace interpelarnos.

A partir de todo lo expuesto con anterioridad, puedo afirmar que la situación vivida hizo que me cuestionara respecto al Derecho a la Alimentación de nuestras niñas y nuestros niños, generando en mí querer estudiarlas y analizarlas en el presente ensayo. Por ejemplo, ¿Qué políticas públicas implementa el Estado para garantizar el Derecho a la Alimentación de las niñas y los niños? ¿Cómo afecta la malnutrición en el desarrollo cognitivo, emocional y social?

También se me plantearon un sinnúmero de interrogantes relacionadas con el papel de la escuela en la alimentación de los educandos, como también el rol de mi futura labor como docente, pudiendo sintetizar en las siguientes preguntas: ¿Qué se plantea en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)? ¿Cuál es su objetivo general? ¿Enseñar a comer debe ser un propósito de la Escuela? ¿Es parte del rol de las maestras? ¿El comedor escolar es un lugar pedagógico o se maltrata a las

niñas y a los niños como trámite? ¿Tiempo pedagógico ganado o perdido? ¿Qué se menciona respecto a la temática en el Programa de Educación Inicial y Primaria (PEIP)? Al cumplimiento de un derecho básico a la vida ¿Se le da cuidado y un lugar respetuoso? ¿Qué significa velar por un derecho? ¿Qué debe ser pertinente?

Como se ha mencionado con anterioridad, el acceso a una alimentación adecuada es un Derecho Humano inherente a toda persona. Según el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación (2002), Olivier De Schutter, todo individuo tiene derecho a acceder de manera regular, permanente y libre, sea directamente o mediante compra con dinero, a una alimentación adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

Según los fines y fundamentos del Programa escolar actual (CEIP, 2008) los Derechos Humanos son una cuestión pública, por lo tanto, el Estado tiene el compromiso y la responsabilidad de garantizar el derecho de todos y todas a la educación, la cultura, la salud y la vida. Por lo tanto, se puede concluir que el Programa de Alimentación Escolar, al ser una política pública, debe estar situado desde un paradigma “garantista” de Derechos y no desde un paradigma “asistencialista”, siendo esto último una de las actividades sociales que históricamente han implementado las clases dominantes para paliar mínimamente la miseria que generan y para perpetuar el sistema de explotación.

Es por esto que considero de vital importancia abordar dichas interrogantes desde el paradigma crítico de la enseñanza, ya que desde la mentada teoría se desprende el posicionamiento de la maestra que quiero llegar a ser. Paulo Freire en su libro *“Cartas a quien pretende enseñar”* expresa que enseñar es mucho más que transmitir conocimientos, y que los docentes deben de tener ciertas cualidades, destacando la ética universal del ser humano (2018). También en su libro *“Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa”* expresa:

Soy profesor en favor de la lucha constante contra cualquier forma de discriminación, contra la dominación económica de los individuos o de las clases sociales. Soy profesor contra el orden capitalista vigente que inventó esta aberración; la miseria en la abundancia. Soy profesor en favor de la esperanza que me anima a pesar de todo. Soy profesor contra el

desengaño que me consume y me inmoviliza. Soy profesor en favor de la belleza de mi propia práctica, belleza que se pierde si no cuido del saber que debo enseñar, si no peleo por este saber, si no lucho por las condiciones materiales necesarias sin las cuales mi cuerpo, descuidado, corre el riesgo de debilitarse y de ya no ser el testimonio que debe ser de luchador pertinaz, que se cansa pero no desiste. (Freire, 2018, p.97)

Por lo tanto, resumiendo las ideas de Paulo Freire, toda maestra debe de tener una presencia consciente del mundo para condenar las injusticias, las desigualdades y cualquier tipo de discriminación, y de esta forma lograr una intervención para transformar al mundo. Sin duda, será uno de mis mayores desafíos en mi futura labor como Maestra, este ensayo es el comienzo.

**Palabras claves: comedor escolar, Derechos Humanos, desigualdad, Pedagogía del Cuidado, rol docente.**

## **Marco Teórico**

### **Introducción**

En el presente ensayo se abordarán diferentes autores y autoras con el fin de intentar responder las interrogantes planteadas en la fundamentación, y de esa forma examinar la problemática que lo titula: Comedor escolar ¿Espacio pedagógico o espacio asistencialista?

Se cree fundamental comenzar con el apartado “Infancia y comedor escolar”, en el mismo se empezará por definir los conceptos de nutrición y malnutrición a partir del autor Verdezoto, y documentos realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Luego se presentarán posturas acerca de cómo afecta y cuáles son las consecuencias de una malnutrición en niños y niñas en etapa escolar. A continuación se expondrán los antecedentes del Programa de Alimentación Escolar, analizando desde qué perspectivas y con qué objetivos se planteó la alimentación de las niñas y los niños en nuestro país a lo

largo de los años. Se comenzará con la Escuela Tradicional ya que en el año 1920 por primera vez se expuso la necesidad de servir una copa de leche en las escuelas al “aire libre” para luego extenderse a otras instituciones educativas del Uruguay. Luego se considera de vital importancia no dejar de mencionar las reflexiones y las experiencias locales que tuvieron los pedagogos escolanovistas Agustín Ferreiro y Miguel Soler Roca, ya que ellos, siendo protagonistas de nuestra educación rural, incursionaron y pensaron la educación de forma diferente a la que se planteaba en ese entonces a través de la Escuela Tradicional. Para finalizar, se expondrán los lineamientos generales y los objetivos del PAE en la actualidad, porque constituye el foco central del presente ensayo, debido a que es dentro del comedor escolar donde se realizará el análisis pedagógico. Por dichos motivos, es importante hacer énfasis en su normativa para poder comprender su funcionalidad, sus fines, fortalezas y debilidades que seguramente permitan comprender y dar respuesta a muchas de las interrogantes planteadas.

En un segundo apartado llamado “Derecho a la Alimentación” se iniciará haciendo foco en la Legislación y normativa en Uruguay respecto al Derecho a la Alimentación, para tener una visión general de cómo el Estado se encarga de garantizar el cumplimiento de tal derecho en las ciudadanas y los ciudadanos, pero principalmente en las infancias. A partir de lo expuesto con anterioridad, se analizará qué se menciona con respecto a los Derechos Humanos en el Programa de Educación Inicial y Primaria para realizar un análisis del rol docente en el abordaje de los mismos, no solo dentro del aula, sino en otros espacios como lo es el comedor escolar a través de la Pedagogía y éticas del Cuidado presentados por las autoras Nells Noddings, Vázquez Verdera y el autor Escámez.

## **1 - Infancia y comedor escolar**

### **¿Qué entendemos por nutrición y malnutrición?**

Una de las tantas interrogantes que se plantearon en la fundamentación fue cómo afecta la malnutrición en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los infantes. Por este motivo, se cree fundamental comenzar definiendo qué se entiende



por nutrición y malnutrición, para luego analizar las consecuencias de esta última en la etapa escolar. Posteriormente, se seguirá ahondando en la temática: infancia y comedor escolar, haciendo foco en nuestro país.

Desde la posición de Verdezoto, la nutrición es un proceso que inicia desde la concepción y de ella depende la supervivencia de la especie humana y el desarrollo de su potencial. Está estrechamente relacionada con el desarrollo cerebral y cognitivo del ser humano, siendo la niñez la etapa de la vida donde más cambios se producen, tanto físicos como cognitivos, y en ello radica la importancia de la alimentación infantil (2019).

Una alimentación adecuada durante los primeros años de vida constituye un factor importante para lograr un correcto crecimiento y desarrollo infantil. Si a esta edad a los niños y a las niñas se les provee de todos los nutrientes que ellos y ellas necesitan, con rutinas alimentarias adecuadas y un estilo de vida saludable, crecerán sanos reduciendo la posibilidad de que los infantes puedan sufrir ciertas patologías como trastornos nutricionales, anemia, sobrepeso u obesidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define a la malnutrición como una condición fisiológica anormal causada por un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes que aportan energía alimentaria (hidratos de carbono, proteínas y grasas) y los micronutrientes (vitaminas y minerales) que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo de cada persona. En otras palabras, la malnutrición se define como la nutrición deficiente o desequilibrada a causa de una dieta pobre o excesiva.

A su vez la FAO señala que la malnutrición se manifiesta de muchas formas, entre ellas:

- Subalimentación y desnutrición: ingesta de alimentos que es insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria.
- Deficiencias de micronutrientes: son deficientes en una o más vitaminas y minerales esenciales.
- Sobrenutrición y obesidad: una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede perjudicar la salud.

Dos situaciones primarias pueden producir malnutrición. En primer lugar, una escasa ingesta de alimentos provocada por una situación de pobreza y precariedad. Esta presenta una deficiencia en la cantidad de alimentos necesarios que aporten los nutrientes imprescindibles para cubrir los requerimientos del organismo. Ante esta situación, lo primero que se experimenta es hambre.

En segundo lugar, una inadecuada ingesta de alimentos provocada por un exceso de los mismos o por mala combinación entre ellos (dieta no equilibrada). En esta situación existe una cantidad suficiente de alimentos, a veces excesiva, pero no proporcionados entre sí (desequilibrio nutricional), ya que no están combinados de forma equilibrada. No se presenta la sensación de hambre porque se puede comer bastante cantidad de pasta, carne o dulces, pero no se consumen suficientes verduras o frutas, por ejemplo, cuyo principal aporte son las vitaminas y minerales. Cualquiera de las dos situaciones, o ambas combinadas, dan como resultado una ingesta inadecuada de nutrientes (2014).

Por último es importante señalar que según Pérez una de las principales causas de la malnutrición es la pobreza, con mayor probabilidad en mujeres, lactantes, adolescentes, niños y niñas, presentándose en ellas desnutrición y a su vez obesidad ya que esta última es otra de las caras de la pobreza. De hecho, es frecuente encontrar en una misma familia a personas con los dos tipos de malnutrición (2019).

## **¿Cómo afecta la malnutrición en el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños y las niñas?**

Según un documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017), coordinado por Andrés Fernández y Rodrigo Martínez, la malnutrición y sus efectos se pueden manifestar de distintas formas a lo largo de todo el ciclo vital. Esto significa que puede comenzar en cualquier momento del ciclo de vida y sus efectos se pueden manifestar en la etapa siguiente. Los autores afirman que el impacto de la malnutrición tiene consecuencias intergeneracionales que son clave para comprender y tener una perspectiva adecuada de la complejidad del problema al que se ven enfrentados los países del mundo. Las etapas del ciclo

vital son: intrauterina y neonatal, lactante y preescolar, vida escolar y por último vida adulta. En el presente ensayo se realizará foco en la etapa de la vida escolar.

En el documento anteriormente mencionado, se afirma que en la etapa de la vida escolar (6 a 18 años) generalmente los estudiantes comparten con el adulto el mismo tipo de dieta. De forma regular, en los hogares de nivel socioeconómico medio o alto no representa ninguna amenaza para el desarrollo, pero en los sectores más pobres y vulnerados de la sociedad si, ya que suelen requerir un reforzamiento, particularmente para contar con una cantidad y composición de dieta adecuada para los requerimientos derivados de su actividad educativa. Un déficit en el consumo de macro y micronutrientes tiene repercusión directa en la capacidad de atención y aprendizaje de los educandos.

A continuación se mencionará cómo afecta la desnutrición en el desarrollo cognitivo, emocional y social de las niñas y los niños en la etapa escolar, ya que no hay suficiente material académico e investigaciones acerca de los efectos de la sobrenutrición y obesidad. Jessica Torres sostiene:

Desafortunadamente aún no hay suficientes estudios confiables que hablen sobre el impacto del sobrepeso y la obesidad en el rendimiento académico en la edad escolar, basta pensar en todas las enfermedades secundarias que se desencadenan con el exceso de peso y bajo aporte de macro y micronutrientes esenciales para el desarrollo adecuado para sobreentender que también tiene relación estrecha con un bajo rendimiento académico. (Torres, 2019, p.8)

Casanueva afirma que a lo largo de la infancia hay varios periodos caracterizados por el crecimiento y maduración de todos los órganos del sistema. Por lo tanto, desde el punto de vista físico, existe una velocidad de crecimiento que diferencia dichas etapas y determina cuáles son los requerimientos nutricionales para cada una de ellas. La autora también postula que a la edad escolar (6 a 12 años) se le ha llamado periodo de crecimiento latente ya que durante ese periodo de edad son muy estables las tasas de crecimiento somático y los cambios corporales se efectúan de una manera gradual, además de que se almacenan recursos en preparación para el segundo brote de crecimiento. Es decir, los niños y las niñas continúan su crecimiento físico a un ritmo estable durante este periodo, pero el desarrollo desde el punto de vista cognitivo, emocional y social es enorme (2008).

Según Gomez el estudiante desnutrido mostrará dentro del salón de clases, diferentes síntomas que podrán poner a la maestra en alerta, por ejemplo: dificultad para concentrarse, debilidad, poco interés, sueño, cansancio crónico, náuseas, mareos, rezago académico, bajo peso y en general mala salud (2011).

Diferentes textos abordan la relación entre la alimentación y el aprendizaje, pero en la mayoría se remarca la importancia del desayuno. Bueno enfatiza que se ha demostrado, en niños y niñas de 9 a 11 años de edad, que cuando no desayunan y tienen que realizar diferentes evaluaciones cometen más errores, discriminan más lentamente los estímulos y tienen una memoria más lenta; indicando que la función cerebral es sensible a las variaciones a corto plazo de la disponibilidad de nutrientes (2013).

Por otro lado, Rodríguez-Escobar menciona que los educandos desnutridos tienen una mayor probabilidad de enfermarse, por lo tanto esto hace que tengan una gran cantidad de ausentismo, perdiendo temas importantes trabajados en clase. De esta manera se logra un rezago escolar que afecta a la par su vida social, es decir, afecta el establecimiento de relaciones interpersonales que no le darán la confianza necesaria para desenvolverse con seguridad dentro y fuera del salón de clases (2015).

## **¿Desde qué perspectivas se pensó la alimentación escolar en Uruguay a lo largo de los años?**

### **Escuela Tradicional**

Los comedores escolares surgieron en un Estado joven de la mano de la reforma educativa llevada a cabo por José Pedro Varela en 1876. En un principio en escuelas al “aire libre” (se servía copa de leche) para luego extenderse a escuelas rurales y urbanas. A partir de ese momento nuestra enseñanza pasó a ser: gratuita, obligatoria y laica. Pablo Martinis con respecto a la educación de la época expone:

Si bien enmarcada en un discurso que entiende la inclusión social vía la homogeneización social y cultural de los diversos sujetos (Dussel, 2003), la educación es construida discursivamente como un derecho. Derecho de acceso a un patrón cultural, a una acumulación social e histórica de

conocimientos, base para la integración social, para el progreso de la nación y para el desarrollo de procesos de movilidad social ascendente.

La utopía educacionista se desarrolla sobre la base de aspirar a que la educación colme, constituya plenamente a los sujetos, convirtiéndolos en ciudadanos. En este sentido la postura de José Pedro Varela es extremadamente ilustrativa: se trata de igualar (homogeneizar) vía el acceso a la educación. (Martinis, 2013, p.23)

A partir de esta visión de educación donde se buscaba la homogeneización social y cultural de los sujetos, cabe cuestionarse ¿Por qué solo se pensó en servir copa de leche únicamente en las escuelas “al aire libre”? ¿Acaso la pobreza era menor en ese momento? ¿No había tanta inseguridad alimentaria que afectara a las infancias?

Probablemente en la época las preocupaciones referidas a los niños y a las niñas eran otras. Según Barrán, en primer lugar los infantes fueron objeto de una particular atención por su naturaleza “bárbara”, de esta forma se llegó a la conclusión de que si se lograba inculcar en ellos el control del cuerpo se tendría como resultado un adulto disciplinado y respetuoso. “Lo esencial era predisponerlo al estudio -la forma infantil del trabajo- y limitar su esencia lúdica, su predisposición al juego. Otra vez, médico y maestro, cura y policía fueron vigilantes de la niñez y de la adolescencia ” (2011, p.213).

Por otro lado, se considera fundamental resaltar de manera resumida, que la figura de la maestra en la escuela tradicional es de una persona muy autoritaria que únicamente se dedica a desarrollar su clase de manera oral e inflexible, mientras los niños y las niñas se dedican a acatar sus órdenes. Por ende, tienen un rol pasivo en el salón de clase, no participando en la construcción de sus conocimientos.

José Pedro Varela (como se citó en Barrán, 2011) afirmó que en la escuela no solamente se enseñaba a leer y a escribir, sino que también se operaba una gran transformación de los niños y las niñas alejándolos de la libertad que tenían en sus casas. Debido a que en la escuela no se jugaba, no se gritaba, no se reían cuando querían, había un orden fijo y reglas.

A continuación se presentará una visión totalmente diferente a la de la Escuela Tradicional, con concepciones diferentes de educación, escuela, rol

docente e incluso en el papel de las niñas y los niños en el aprendizaje. Que sin dudas dejó huellas en la educación del Uruguay.

## **Escuela Nueva**

El movimiento pedagógico de la Escuela Nueva se originó en Europa a finales del siglo XIX en un contexto de insatisfacción de los sectores progresistas por las prácticas de la escuela tradicional basada en un plan de estudios rígido, férrea disciplina, verbalismo y memorización.

Desde la posición de Ocaño en Uruguay, el movimiento de la Escuela Nueva tuvo un profundo impacto fundamentalmente a partir de los años 30 del siglo XX. A pesar de ser uno de los países más adelantados en materia de educación de América Latina, faltaba mucho por hacer en cuanto a la educación rural, por lo tanto, diversos maestros plantearon formas de cambio a través del movimiento innovador de la Escuela Nueva (2010).

Agustín Ferreiro fue uno de los más importantes educadores uruguayos, referente de la pedagogía nacional, fundamentalmente en lo que concierne a la educación rural. A diferencia de la pedagogía tradicional, planteaba la utilización de métodos activos para el proceso de enseñanza. Ocaño señala: “Crítico duramente las prácticas tradicionales en la enseñanza, que desconocen la niñez y tratan a los niños y niñas como “adultos en miniatura”, y reivindicó una pedagogía del goce y del placer” (2010, p.168). Ferreiro, consideraba de vital importancia que la escuela se relacionara con la comunidad. El autor anteriormente mencionado describe:

El aula era, entonces, concebida como todo el espacio - geográfico, social, cultural - del entorno comunitario del edificio escolar. Allí hay que trabajar, allí se aprende y se enseña; la educación se confunde con la vida comunitaria puesto que se inscribe en los problemas de la comunidad y atiende a los anhelos y fines de sus pobladores. (Ocaño, 2010, p.170)

Siguiendo con este concepto de aula más allá de un espacio físico con niñas y niños, podemos señalar que en el mismo se refleja un principio básico de la Escuela Nueva: el principio de colectividad. Este principio fundamenta la necesidad del desarrollo colectivo de los sujetos pero no como uniformización (escuela tradicional), sino como práctica social. Es en este preciso momento, donde se

considera oportuno mencionar a otro pedagogo referente del movimiento escolanovista en nuestro país, Miguel Soler Roca. En uno de sus escritos hace referencia a Juan Carlos Tedesco, educador argentino, para señalar que muchas veces la escuela tiene que desarrollar una contracultura y para eso se debe de conocer muy bien la población y el contexto en donde realizamos la práctica docente. A través de esa contracultura, se buscará transmitir valores y contenidos que no son los de la cultura reconocida por la sociedad. Con respecto a la alimentación y el rol docente Soler expresó:

Ajustemos, pues, las prioridades educativas a la hora en que vivimos, al espacio en que nos movemos. Prioridad, así, a la alimentación haciendo que los niños no sólo ingieran cuanto necesitan sino que aprendan a producir, preparar y apreciar los alimentos, aventando para siempre el fantasma del hambre, aprendiendo los riesgos del hambre oculta y de la desnutrición (Soler, 2014, p. 260).

Es de vital importancia mencionar que a través de diferentes escritos el Maestro Soler relata diversas experiencias que ha tenido a lo largo de su trayectoria. A continuación se dedicará una página que presentará uno de sus relatos, contando lo que vivió en su primer año como maestro en una escuela rural con un contexto socioeconómico muy vulnerable. Probablemente tal vivencia, sumado a todo lo que vivió, observó, escuchó y estudió a lo largo de los años hicieron que pensara y escribiera la reflexión de la cita anteriormente presentada. Es de suma importancia resaltar, que a diferencia de lo anteriormente expuesto acerca de la visión y concepciones de la Escuela Tradicional, con la Escuela Nueva se empezó a tener una mirada crítica hacia las necesidades sociales, por ejemplo, acerca de la alimentación.

En 1943 (año de la seca grande, factor fundamental de un trágico aquí y ahora), me inicié como maestro de escuela rural unitaria en una zona de ganadería extensiva de Tacuarembó (...) La inmensa riqueza pecuaria coexistía con la grave situación de miseria que afectaba a una reducida población que malvivía en los minifundios dispersos propios de los llamados rancheríos. De ese medio llegaban a mi escuela una veintena de niños pobres, algunos de ellos en situación de extrema pobreza. (...) Sólo tras neutralizar el hambre podía crear un ambiente escolar atractivo y enseñar. (...) Consciente de que el problema más grave que

afrontaba era el de la desnutrición de buena parte de mis alumnos, no tardé muchos días en darles de comer. (...) Hice venir de la Capital una olla enorme. No existían huertos en la zona pero los niños pudieron traer de sus casas boniatos, zapallos, algunas veces porotos, rara vez papas. Rodeados de decenas de miles de vacas, no contábamos con leche. Los domingos salía en mi caballo y visitaba las estancias vecinas, de varios miles de hectáreas. No solo ese día yo comía un poco mejor sino que por la noche regresaba a mi escuela con una o dos ovejas carneadas, atadas a los tientos del recado. La mitad de esa carne la colgaba en una fiambarrera para protegerla de las moscas; la otra mitad la troceaba y la guardaba en un cajón entre capas de sal marina. Duraba aquella carne los cinco días de la semana escolar, repitiendo el domingo siguiente mi paseo y la aplicación de mi peculiar impuesto revolucionario. Bastaba con agregar arroz y fideos, los tubérculos que traían los niños, varias cucharadas de grasa animal, alguna hierba aromática, agua - menudo problema el del agua -y un puñado de sal. El conjunto, con pocas variantes, garantizaba una sabrosa sopa, que se cocía en el suelo, a fuego de leña. Carecíamos de platos; los niños traían la cuchara y el plato con que comían en sus casas, este último reemplazado en muchos casos por una lata de dulce de membrillo, que era lo único disponible. No había, no podía haber, bandeja escolar. Cada uno comía según su hambre, dos, tres, cuatro platos. Pese a su tentador llamado, aquel primitivo comedor escolar no bastaba para garantizar la asistencia, sobre todo la de los alumnos potenciales, obligados a seguir escondiendo en sus ranchos su miseria, cercana a la desnudez.

(...) Con los meses todo mejoró. La Comisión pro Fomento compró platos y cucharas, instalamos una huerta escolar que nos abasteció de miniensaladas, la Intendencia Departamental contribuyó con una suma que permitía comprar carne vacuna en el pueblo cercano, de la Inspección de Escuelas recibimos mesas y bancos para amueblar el comedor... No estaba mal. Y no se trataba de una excepción; con variantes, en todas las escuelas rurales se procedía así.

(...) La escuela había cambiado considerablemente. El contexto económico, social, jurídico, cultural siguió siendo el mismo, reabsorbiendo o expulsando a los egresados. En efecto, más de veinte años después regresé al rancherío de mis inicios. Como asentamiento físico no advertí cambios, pero la suerte de mis ex alumnos había resultado dramática. Se me narraron suicidios, asesinatos, muertes por enfermedades curables, encarcelamientos; la locura sin ningún tipo de tratamiento afectaba a la que había sido mi mejor alumna.

(...) ¿Fracasé yo? ¿Fracasaron los maestros que me sucedieron? ¿Fracasó la institución escolar? No podía ser de otra manera. La sociedad entera no había advertido ni aceptado el reto de cambiar lo que debía ser cambiado (Soler, 2014, p. 135, 136, 137).

A partir del relato se pueden puntualizar varios aspectos. En primer lugar, el conocimiento de Soler acerca de que si sus estudiantes no estaban bien alimentados, era imposible crear un ambiente atractivo y propicio para el



aprendizaje. Aquí se visualiza el enfoque humanista de la Escuela Nueva, centrado en el ser humano como sujeto de derecho enmarcado en una sociedad democrática, se consideraba necesaria una formación integral en un sentido amplio.

En segundo lugar, dos de los objetivos de esta pedagogía eran buscar la socialización y la felicidad de los niños y las niñas, tampoco se limitaba a transmitir conocimientos, sino que intentaba preparar al individuo para la vida. Esto en el relato se puede observar cuando Soler menciona que los estudiantes comían la cantidad que necesitaban, también cuando detalla que los infantes eran partícipes en la recolección de verduras para hacer la sopa e incluso luego, en la plantación de una huerta.

Otro principio de la Escuela Nueva era el de actividad, se creía que la educación debía transformar el inmovilismo y el silencio de las escuelas en movimiento, actividad con la comunidad, comunicación e intercambio. El niño y la niña pasan a ser el centro en torno al cual se organiza la experiencia educativa.

Todo lo mencionado anteriormente, se ve reflejado en el accionar de Soler al ir a buscar alimento a las estancias vecinas intentando así comprometer a la comunidad, incluso cuando menciona que la comisión fomento compró platos, se puede visualizar que se logró que adultos se comprometieran con la institución educativa, buscando mejoras y soluciones para la problemática. También en el presupuesto que destinó la Intendencia Departamental para empezar a comprar comida, y en la adquisición de mesas y bancos por parte de la Inspección de Escuelas contribuyendo así a la creación de un comedor escolar.

Pero sin dudas, cuando al final de su relato, Soler se pregunta si ha fracasado él, los otros maestros o la institución escolar al ver que al pasar los años la vida de sus estudiantes han desencadenado en situaciones dramáticas, se observa su compromiso ético con la búsqueda de las transformaciones sociales. Ya que finaliza resaltando que hay cosas que deben ser cambiadas, y es la sociedad quién debe asumir dicho compromiso, pero no solo con la alimentación sino con absolutamente todos los Derechos Humanos básicos a la vida. Claro está que él aportó su granito de arena cuanto pudo y tuvo a su alcance, teniendo una visión de compromiso y cuidado hacia el derecho a la alimentación y educación de sus estudiantes.

## **Programa de alimentación escolar (PAE)**

En la actualidad el PAE depende jerárquicamente de la Dirección General del CEIP. Está conformado por una dirección administrativa/docente, una asesora en nutrición, una asesora contable, un jefe contable y un área administrativa. Forman parte del equipo técnico treinta y dos licenciadas en nutrición distribuidas en todo el país, un químico asesor y muestreador.

El Programa de alimentación escolar en Uruguay tiene como objetivo “contribuir al adecuado estado nutricional de la población escolar como condición indispensable para el aprendizaje, considerando además situaciones de riesgo” (CEIP, 2019, p.8). También se establece que los servicios de alimentación cumplen con tres finalidades fundamentales: “Alimentación saludable: protección social, disminuir vulnerabilidades, reduce costos del hogar, mejora rendimiento, facilita asistencia. Educación alimentaria-nutricional: capacitación a manipuladores alimentarios, instancias educativas con niños, docentes y familias. Socialización: adquisición de hábitos relacionados con la alimentación, que influyan positivamente en la salud” (CEIP, 2019, p.8).

Es decir, se plantea la importancia de un adecuado estado nutricional de la población escolar como condición indispensable para el logro de aprendizajes, acompañando a las políticas educativas de extensión del tiempo pedagógico en las escuelas (por ejemplo, el Programa de Maestras Comunitarias), además de considerar situaciones de riesgo alimentario.

Por otro lado, también en la página web del CEIP se expresa que en la actualidad el PAE brinda más de 275.000 prestaciones diarias gestionadas en aproximadamente 2.355 servicios de alimentación en todo el país. La cobertura del programa se ha ampliado de forma progresiva, ya que se ha acompañado las políticas educativas de extensión del horario escolar. Actualmente se brinda alimentación no solamente a los niños con situaciones y/o contextos más vulnerables, sino a todos los que asisten a las modalidades de tiempo completo y tiempo extendido, además de las de tiempo simple. Se destaca que el PAE ofrece alimentación a los niños y a las niñas todos los días del año lectivo de lunes a

viernes. Durante las vacaciones de verano e invierno los servicios se centralizan en escuelas distribuidas de manera accesible, en diferentes zonas geográficas del país.

Los servicios de alimentación brindados por el PAE se clasifican tal como se muestra en la siguiente tabla:

Categoría del Servicio	Prestaciones
1	Almuerzo
2	Almuerzo y desayuno o merienda
3	Desayuno, almuerzo, merienda y cena
4	Desayuno o merienda
5	Desayuno, almuerzo y merienda
8	Doble copa de leche

Fuente: Programa de alimentación escolar (CEIP, 2019)

En la página web de ANEP se afirma que el tipo de servicio brindado se establece a partir de las necesidades de los centros escolares, pudiendo constituirse en tres modalidades de funcionamiento, de acuerdo a la procedencia de las comidas:

Modalidad tradicional: el personal auxiliar de servicio de las escuelas elabora el menú en el local escolar. Las compras de alimentos, combustible y limpieza son realizadas por actores del centro educativo, teniendo en cuenta las recetas de los menús establecidos por el Equipo Técnico del PAE y ajustados a los requerimientos de los alumnos.

Modalidad terciarizada transportado: el menú que es el determinado por el Equipo Técnico del PAE, se elabora en plantas de elaboración de alimentos y luego es transportado hacia las escuelas. Esta modalidad se implementa en aquellas escuelas donde no es posible la elaboración de preparaciones en el local escolar, debido a que la planta física no lo permite o se carece de recursos humanos suficientes, para efectuar dicha tarea.

Modalidad semi terciarizada “Cocinando en la Escuela”: las empresas elaboran el menú que es el determinado por el Equipo Técnico del

PAE, en las propias escuelas, con insumos, personal y equipamiento propio (de la empresa). (Finalidad de PAE, s. f.)

El servicio tradicional abarca aproximadamente al 90% de los servicios brindados por el PAE y se desarrolla en todos los departamentos del país. El servicio tercerizado transportado comprende aproximadamente un 5% de los servicios y se extiende únicamente en Montevideo y Canelones, mientras que el Cocinando en la Escuela, abarca aproximadamente al 5% de los servicios y funciona en Montevideo, Canelones y Maldonado.

## **2 - Derecho a la Alimentación**

### **Legislación y normativa en Uruguay respecto al Derecho a la Alimentación**

Como se ha mencionado con anterioridad, acceder a una alimentación adecuada, de calidad y saludable constituye un derecho humano universal, lo que significa que es aplicable a todas las personas sin que se puedan establecer condiciones o limitaciones por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento o cualquier otra condición social. Por lo tanto, el derecho a la alimentación puede definirse como el derecho al acceso físico o económico, regular, permanente y libre, a una alimentación adecuada y suficiente tanto por su cantidad como por su calidad. No se trata del derecho a ser alimentado, sino a alimentarse con dignidad. Sin embargo, si por motivos ajenos a su voluntad las personas se ven privadas por completo del acceso a la alimentación, en el respeto del derecho a la vida, el Estado tiene la obligación de proporcionarles alimentos suficientes, sanos e inoocuos para su supervivencia.

El Estado como titular de obligaciones, debe respetar, proteger y garantizar este derecho, adoptando las medidas necesarias para el ejercicio progresivo del mismo, incluso a través de la cooperación y la asistencia internacional. Uruguay ha adherido y ratificado el derecho humano a la alimentación adecuada en diversos tratados internacionales, a nivel regional en la Ley Marco del Parlatino y a nivel nacional en la Constitución de la República (donde no se cuenta con un capítulo

explícito, pero se reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos) y en múltiples leyes y artículos que hacen referencia al mismo.

A continuación, a modo de ejemplo se mencionarán distintas leyes y decretos que se han aprobado en nuestro país en los últimos años, para garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada y saludable. La información fue extraída de un informe titulado “Derecho a la Alimentación, Seguridad Alimentaria y Nutricional: Logros y Desafíos de Uruguay”. Dicho informe se presentó en el año 2015 por Licenciados, Licenciadas y Magíster del Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República y del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del INDA (Instituto Nacional de Alimentación).

En el año 2012 se implementó el programa Uruguay Crece Contigo (UCC) de alcance nacional para promover y tratar la salud y nutrición de las familias con niños menores de 4 años de edad. Se lograron importantes progresos para acelerar la referenciación de familias en riesgo nutricional, a los programas de transferencias monetarias (MIDES - INDA) y de alimentación y nutrición (INDA), fortaleciendo las coordinaciones entre UCC, MSP, ASSE y demás organismos e instituciones estatales competentes en la temática.

Se creó el Grupo Interinstitucional de Trabajo Conjunto por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (CDA) en el 2013, donde se firmó un Compromiso que sentó las bases de una amplia alianza, interinstitucional e intersectorial, que se ha sostenido en el tiempo, con funcionamiento regular, grupos de trabajo específicos, iniciativas y planes.

Por otro lado, en el año 2014 se reglamentó la Ley 19.140, la misma trata sobre alimentación saludable en los centros educativos. Se expresa que no sólo compromete al Estado en su desarrollo y seguimiento, sino también a toda la comunidad educativa, donde las familias cumplen un rol fundamental en el control ciudadano para el acatamiento de la misma, de manera de contribuir a la promoción de un estado nutricional saludable en sus hijos. Por ejemplo, en su artículo tercero establece la creación de un listado de alimentos recomendados por parte del MSP para la oferta en centros educativos. Asimismo busca promover el consumo de agua potable, la realización de actividad física, prohíbe la presencia de saleros en las

cantinas estudiantiles, y también prohíbe la publicidad de alimentos que no sean recomendados por el MSP en los centros de enseñanza.

Por último, cabe mencionar que se han producido avances en las investigaciones y estudio de la publicidad de alimentos dirigida a niños y niñas, que se transmite tanto por internet, como en los medios de comunicación masiva en el país, mediante el asesoramiento de expertos en la materia, que están colaborando para orientar y recomendar acciones de protección dirigidas a este grupo etario, desde los organismos e instituciones competentes en salud, educación, alimentación y nutrición.

## **El rol docente en el abordaje de los Derechos Humanos**

El Programa de Educación Inicial y Primaria afirma que el mismo se centra en los Derechos Humanos, lo que significa que las niñas y los niños son sujetos de derecho. La educación pensada desde una praxis liberadora enmarcada en la Teoría Social Crítica debe garantizar el acceso de todos y todas a una cultura general y plural (2008).

El Derecho a la Alimentación pertenece a la segunda generación de derechos. Adela Cortina acerca de estos explícita:

(...) un estado social de derecho está obligado, como exigencia de justicia, a satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos. Lo cual exige que por parte de los ciudadanos exista una sensibilidad moral suficientemente aguda, un sentido de la justicia suficientemente desarrollado como para exigir al estado la satisfacción de tales exigencias (Cortina, 1994, p.104, 105).

Entonces cabe cuestionarnos: las maestras ¿Cómo pueden contribuir al desarrollo de un sujeto sensible moralmente y con un sentido de la justicia comprometido con los Derechos Humanos? ¿Cuál debe ser el rol docente? Escámez expresa que toda persona debe de poseer ciertos valores de la ética humana como la dignidad de la persona, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia o el respeto activo, la participación en los asuntos públicos, la paz y la responsabilidad. Por lo tanto, tales valores deben de estar presente en todas las relaciones humanas (2004). Vázquez Verdera y Escámez afirman:

La práctica de la ética civil resulta benéfica para el conjunto de la sociedad. Es un bien público porque genera hábitos de confianza y solidaridad. Las buenas prácticas docentes y las prácticas profesionales éticas son uno de los flujos potentes para construir sociedades a la altura de la dignidad humana (Vázquez y Escámez, 2010, p.5)

María Laxague señala que una educación en y para los Derechos Humanos, necesariamente debe alejarse del conjunto de negaciones y discriminaciones que en la escuela aún perduran y se reproducen respecto a condición social, género, cultura y étnica. Para lograrlo se requiere de una mirada pedagógica y curricular diferente. Hay que entender a la Escuela como un espacio cultural y social en el que hay distintas maneras de relacionarse, de comunicarse, de valorar, de actuar, de sentir y de pensar (2012).

Por otro lado, la autora expresa que desde las instituciones educativas se debe fomentar una cultura de la comunicación en donde las familias, las maestras, el personal no docente y los estudiantes se integren en espacios de diálogo para expresarse, comprenderse, coincidir, disentir y comprometerse con el proceso educativo y desarrollo, tanto a nivel personal como en lo colectivo. Afirmando: “Solo en un espacio democrático podemos aprender y vivir para la dignificación del ser humano y el respeto de sus Derechos” (2012, p.31)

Con respecto al perfil de la maestra que educa en Derechos Humanos, Laxague describe que debe ser una persona convencida de que el saber en Derechos Humanos no pasa solo por el conocimiento formal, legal, instrumental, sino fundamentalmente por el campo de las actitudes y valores, de los comportamientos y acciones, de la coherencia entre el decir, el hacer y el ser. También debe comprender que la educación en Derechos Humanos no solamente se accede desde el plano intelectual cognitivo sino que es fundamental hacerlo desde lo afectivo, lo corporal, lo subjetivo e intersubjetivo. Esto lo relaciono con lo que postula Vázquez Verdera en relación al papel de la escuela y la ética del cuidado:

La escuela ha de tomarse en serio la dimensión afectiva del ser humano y ofrecer una pedagogía que cuente con el vocabulario del amor. La dimensión afectiva del ser humano es central en los procesos de aprendizaje y de interacción proyectiva con el mundo. Los vínculos afectivos tienen un papel decisivo en el desempeño en los entornos escolares,

familiares, laborales y comunitarios que no se debería ignorar. (Vázquez Verdera, 2010, p.188)

A partir de dicha cita, podemos expresar que la escuela debe de tener una visión integral de los educandos. No solamente se tiene que dar prioridad al desarrollo cognitivo, sino también al emocional y social. Toro afirma que en la educación de una persona hay que cultivar los principios del amor y del cuidado, para que de forma gradual en su desarrollo, su pensar, decir y hacer sean cada vez más humanitarios y humanizantes (2015).

Se entiende que Vázquez y Verdera expresan que desde la escuela se tiene que buscar una pedagogía que cuente con el vocabulario del amor, ya que sin esta característica es imposible cultivar los principios del amor y del cuidado que plantea Toro. Sin duda los vínculos afectivos no son solamente importantes en la escuela, sino en absolutamente todos los ámbitos de la vida, con respecto a esto Vázquez Verdera expresa:

El ser humano nace, crece y alcanza su plenitud anclado en un entramado de redes interpersonales afectivas. Las interdependencias y sentimientos con y hacia los demás son el nicho que nos permiten nutrirnos, expresarnos y desarrollar capacidades propiamente humanas. Las competencias relacionadas con la creación de bienestar en las relaciones personales han de convertirse en saberes estimados por alumnos y alumnas. La educación en la responsabilidad, en la convivencia y en las tareas familiares ha de ir acompañada de la reflexión en torno a su importancia para contribuir al bienestar individual y colectivo. (Vázquez Verdera, 2010, p.188)

La autora expone que los seres humanos necesitamos para sobrevivir vincularnos con los demás. Estos vínculos incluyen el sentimiento de cercanía afectiva con ciertas personas a las que queremos, pero también los significados compartidos con otros seres humanos que nos permiten percibir, sentir y actuar en el mundo como seres culturales, y las necesidades de aceptación, reconocimiento y pertenencia a un grupo o comunicación. “Los vínculos, que los seres humanos nos vemos obligados a establecer con los demás y con el mundo, son imprescindibles para dar sentido a nuestra existencia y no percibirnos como extraños a lo que nos rodea” (2010, p.189). Por este motivo, desde la educación se debe fomentar la importancia de vincularse y enseñar a hacerlo desde el cuidado y el amor, no solamente para tener un bienestar personal sino también colectivo. Si estamos bien



con nosotros mismos, estamos bien con el mundo. Con respecto a las relaciones de cuidado sintetiza:

Las relaciones de cuidado son imprescindibles para la supervivencia física y psicológica de los seres humanos porque son las condiciones de posibilidad no sólo para satisfacer las necesidades primeras de alimento, protección y aprendizaje social, sino también para entender quién soy yo y qué cosas son importantes para mí. Las relaciones de afecto y cuidado son un elemento imprescindible para el desarrollo humano. (Vázquez Verdera, 2010, p.188)

A partir de todo lo expuesto con anterioridad podemos afirmar la importancia de que en la escuela se desarrolle una Pedagogía del Cuidado planteada por Nells Noddings. Vázquez afirma que dicho paradigma tiene como finalidad buscar el desarrollo integral de los educandos, es decir, cognitivo, moral, afectivo, emocional y corporal, hasta que cada sujeto alcance la plenitud de su personalidad según el máximo de sus posibilidades. De esta forma se busca la solidaridad entre todos los seres humanos y una democracia radical formada por individuos que manifiestan su autonomía en relación con la autonomía de los demás. También, remarca la importancia de la defensa de la promoción del valor de la igualdad en las funciones sociales históricamente atribuidas a hombres y mujeres, tanto en la consideración de las relaciones domésticas y laborales como en el aprendizaje y en la distribución de las tareas de cuidado (2013).

Noddings plantea cuatro modelos para una educación moral. En primer lugar, la maestra debe ser ejemplo, ya que se convierte en un testimonio de relaciones de cuidado con sus educandos. Después, expresa que el diálogo abierto y honesto es crucial para desarrollar relaciones de cuidado. En tercer lugar, hay que cambiar la actual mentalidad docente que parte de una desconfianza natural hacia el estudiante y sus motivaciones, para aceptar que los educandos están en una búsqueda sincera de sí mismos. Por último, la práctica, es decir, el cuidado se aprende del cuidado, a los estudiantes se les debe brindar oportunidades para que, en la medida de su desarrollo, puedan también aprender a cuidar de otros y otras (2005).

En resumen, es necesario educar para la construcción de sujetos y de sociedades en donde todas y todos cuidemos, pero que a la vez seamos cuidadas y

cuidados. De esa manera, se le hace frente al capitalismo heteropatriarcal que sustenta la feminización de los cuidados, por lo tanto, dicha enseñanza debe ser desde una mirada ética humanizadora y no desde una perspectiva castigadora.

A modo de cierre del presente marco teórico, podemos afirmar que en él se ahondó en teoría y normativas que condicionan el papel de la escuela y nuestro rol docente con respecto al comedor escolar, la enseñanza y el cuidado de un derecho básico a la vida como es el de la alimentación.

También, se respondieron algunas de las preguntas planteadas en la fundamentación, analizando cómo afecta la malnutrición en el desarrollo cognitivo, emocional y social de los educandos, cuáles son los fines y los objetivos del PAE, qué políticas públicas implementa el Estado para garantizar el Derecho a la Alimentación a nuestras infancias. Por último al profundizar cuál es el rol docente en el abordaje de los Derechos Humanos presentando la perspectiva de la Pedagogía del Cuidado, se puede inferir que efectivamente enseñar a comer debe ser parte del papel de la escuela y el rol de las maestras. Pero es oportuno preguntarse ¿Desde qué paradigma pedagógico está enmarcado el comedor escolar en la actualidad? Al cumplimiento de un derecho básico a la vida ¿Se le da cuidado y un lugar respetuoso en nuestras Escuelas? ¿El comedor escolar fomenta vínculos humanitarios y humanizantes? El Estado, ¿Cumple un rol garantista o asistencialista de derechos?

A su vez nos reafirmó que desde nuestra futura profesión, observada desde una perspectiva transformadora podemos aspirar a la emancipación y transformación de la sociedad, por una más igualitaria, equitativa, justa, solidaria y empática.

A continuación el objetivo será abordar el análisis pedagógico de situaciones vivenciadas en la práctica docente desde una mirada crítica, dónde se analizará si el comedor escolar es un espacio pedagógico, es decir, si es un lugar propicio para el aprendizaje, o si simplemente es un espacio asistencialista donde la ideología dominante se encarga de reproducir y perpetuar su hegemonía.

## **Análisis pedagógico de la práctica docente**

En este apartado se analizarán experiencias relacionadas a mi último año de formación docente vivenciadas en la práctica que me ayudaron a definir la temática y las interrogantes del presente ensayo. Es adecuado mencionar que según Suárez y Metzdorff la documentación narrativa de experiencias pedagógicas brindan la oportunidad de producir colaborativamente saber pedagógico, a partir del saber de experiencia que construyen los docentes cuando hacen, piensan y dicen su oficio y cuando habitan y recrean el mundo de significaciones que le dan sentido y valor (2018). Dicho esto, comenzaré con la experiencia principal narrada en la fundamentación del trabajo.

En principio, basándome en el marco teórico puedo señalar que el niño protagonista del relato, forma parte del porcentaje de niños y niñas que sufren inseguridad alimentaria moderada en el departamento de Montevideo. Por lo tanto, su derecho a acceder de manera regular, permanente y libre, sea directamente o mediante compra con dinero, a una alimentación adecuada y suficiente es vulnerado. También puedo afirmar apoyándome en la evidencia científica presentada por Bueno (2013), que probablemente al no alimentarse de forma correcta para obtener los nutrientes necesarios antes de ir a la escuela, su rendimiento y vinculación con sus pares y adultos referentes se vieron afectados.

Cabe destacar la respuesta inmediata que se obtuvo por parte de la institución educativa, permitiendo de forma instantánea que comience a asistir al comedor escolar. El Estado como titular de obligaciones, debe respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación proporcionando alimentos suficientes, sanos e inocuos. Sin duda el Programa de Alimentación Escolar es una política pública que se implementa en las instituciones educativas uruguayas que busca cumplir con ese objetivo.

De todas formas, considero relevante cuestionar si el objetivo general del PAE, de contribuir al adecuado estado nutricional de la población escolar como condición indispensable para el aprendizaje, siempre se cumple. Claro está que en el primer día que el niño asistió al comedor escolar no fue así, ya que solo consumió el pan y la mandarina.

También, creo oportuno reflexionar el punto anterior a partir de la Pedagogía del Cuidado planteada por Noddings, evidentemente el niño tiene necesidades que están ocultas porque no expresó los motivos por los cuales no comió la comida principal a pesar de no tener alimentos en su hogar. Una maestra enmarcada desde la mirada del cuidado debe conocer, acoger y escuchar al otro para actuar a favor de las necesidades que requiera, por ende, debería haber iniciado un diálogo desde lo afectivo como plantea Vázquez Verdera (2010) para encontrar los motivos por los cuales no comió el almuerzo. Un adecuado rol docente desde esta perspectiva, implica construir y fortalecer relaciones de confianza mutua con sus estudiantes para conocerlos, y de esa forma plantear estrategias e intervenciones educativas en función de las necesidades de éstos. Por ejemplo, para que empiece a comer más variedad de verduras si es que no está acostumbrado o no le enseñaron, desde la postura de los beneficios que tiene una alimentación equilibrada y saludable.

Por otro lado desde las finalidades del PAE se plantea:

(...) los servicios de alimentación escolar cumplen, al menos, tres funciones básicas en la infancia: la alimentación, la socialización y la educación integral de los escolares, con el objetivo de lograr una correcta nutrición y adquisición de hábitos relacionados con la alimentación, que influirán positivamente en la salud con proyecciones que perdurarán a lo largo de su vida. (PAE, 2019)

Dicha cita sumado al relato me lleva a cuestionar lo siguiente: si el PAE cumple con las tres funciones básicas: alimentación, socialización y educación integral ¿No deberían asistir al comedor escolar todos los niños y todas las niñas de las instituciones educativas? Es evidente que en las escuelas de contexto socioeconómico crítico se necesita la presencia del PAE, pero al ser la alimentación un Derecho Humano y siendo estos una directriz del Programa de Educación Inicial y Primaria, me pregunto: el comedor escolar, además de ser un espacio para alimentarse ¿No debería ser un espacio para aprender a comer balanceado y completo? ¿Un espacio para socializar y aprender en conjunto? ¿Acaso los niños y las niñas de escuelas que no pertenecen al programa A.PR.EN.DER no necesitan incorporar hábitos relacionados con la alimentación?

Es oportuno mencionar que un espacio pedagógico es un territorio físico o virtual, provisto de objetos, donde los actores pedagógicos actúan. En otras

palabras, es un conjunto de aspectos que conforman un ambiente de aprendizaje. Entonces, ¿A qué se refiere el PAE con “educación integral”? ¿Por qué es tan difícil para la Escuela pensar y planificar el comedor como un espacio pedagógico?

Con respecto a la última pregunta planteada, se puede afirmar que desde las instituciones educativas lo que más se aplica es el descuido y la indiferencia al sujeto, dicho esto sumado a lo que plantea Noddings, Ferreira expresa:

(...) Esto nos desafía a replantearnos el lugar concreto de una práctica ética. Interpelan entonces al modelo institucional de relaciones públicas o políticas e institucionales que cosifican y deshumanizan al sujeto en cada acto u gesto de un encuentro basado en el anonimato, indiferencia u neutralidad de un vínculo objetivo, ascético y distante (...). (Ferreira, 2020, p.4)

Por lo tanto, se puede concluir que en las instituciones educativas aún perduran modelos pedagógicos donde la escucha, el diálogo y el encuentro con el otro desde lo humano no tienen gran relevancia, entonces, puede ser uno de los mayores motivos por los cuales es tan difícil que desde lo institucional se piense y planifique el comedor escolar como un espacio pedagógico, donde la enseñanza sea integral y no desde una mirada asistencialista.

En el marco teórico se mencionó que el desarrollo integral de los educandos implica no solamente el desarrollo cognitivo sino también el moral, afectivo, emocional y corporal. En el PAE se presentan fines y objetivos muy claros, pero no aporta herramientas para lograr el fin de la educación integral. Citando palabras de Giroux “los educadores tradicionales tal vez pregunten cómo debería tratar la escuela de alcanzar una determinada meta fijada de antemano, pero raramente preguntarán por qué la meta en cuestión va a resultar beneficiosa para algunos grupos socio económicos y no para otros”. (1990, p. 46). Si pensamos en comedores escolares, donde las niñas y los niños que asisten al mismo, tienen resueltas y garantizadas sus necesidades básicas, probablemente resultaría fácil idear y proponer nuevas situaciones pedagógicas, pero ¿Es posible hacerlo en contextos donde los actores son los más vulnerados de la población? ¿Cuáles son los obstáculos?

Para responder las preguntas planteadas anteriormente, recurro nuevamente a las citas presentadas en el marco teórico de Soler: “Sólo tras neutralizar el hambre

podía crear un ambiente escolar atractivo y enseñar” (2014, p.135). Con estas palabras del Maestro, se puede afirmar que es muy difícil pensar una educación integral en contextos vulnerados, ya que para llevarla a cabo las necesidades básicas deberían estar cubiertas, entonces podemos decir que ese es uno de los obstáculos.

Por otra parte, Soler menciona que la problemática del hambre en su escuela empezó a mejorar cuando “(...) la Intendencia Departamental contribuyó con una suma que permitía comprar carne vacuna en el pueblo cercano, de la Inspección de Escuelas recibimos mesas y bancos para amueblar el comedor” (2014, p. 137). Por ende, se puede concluir que por parte del Estado se destinó presupuesto para intentar mejorar las realidades de estas escuelas, ahora cabe cuestionarse: ¿El Estado destina el presupuesto suficiente para el PAE y otras políticas públicas que garanticen poder acceder a una educación integral?

Es importante mencionar que en la escuela donde realicé mi práctica docente no dejaban repetir porción ya que al ser sistema de bandejas las porciones estaban contadas, todo lo contrario a lo que relató Soler en su experiencia: “Cada uno comía según su hambre, dos, tres, cuatro platos” (2014, p.137). Entonces me cuestiono, ¿Por qué no dejan repetir la porción en el comedor escolar? ¿Será por falta de presupuesto? ¿Pensarán que con un plato de comida por día es suficiente para garantizar el Derecho a la Alimentación de las infancias? ¿Es el Estado el mayor obstáculo con el que se encuentran las maestras para llevar a cabo propuestas pedagógicas desde una mirada integral? Es evidente que si no se brinda recursos suficientes para poder mejorar las políticas públicas que garantizan absolutamente todos los derechos básicos a la vida, como por ejemplo el PAE, la respuesta es: si, el Estado es un obstáculo, ya que de esa manera no se está teniendo la mirada garantista de derechos sino asistencialista.

En mi relato mencioné que los niños y las niñas de la escuela debían comer en diez o quince minutos ya que el comedor no pertenecía al edificio escolar, se compartía con otra escuela lindera, por lo tanto los grados se iban turnando al igual que las maestras responsables del comedor. Sin duda pensar la alimentación escolar de forma pedagógica requiere no sólo poner la mirada en qué comen los

niños y las niñas, sino también en qué espacio, con qué tiempo, acompañados por quiénes y de acuerdo a qué normas.

Muchas veces a la hora de la salida le preguntaba a los niños y a las niñas de mi clase si lo que habían servido en el comedor era rico, la mayoría de las ocasiones recibí las siguientes respuestas: “no estaba tan rico” “no sé, estaba maso maso” “estaba rico pero no tanto”. Consulté a compañeras que cursaban la práctica en otras escuelas si pasaba lo mismo con sus estudiantes y solamente una de ellas, que incluso comía en el comedor escolar, respondió que la comida era “deliciosa” y me afirmó que en su escuela el menú se elaboraba con la modalidad tradicional, es decir, lo hacía el personal auxiliar de servicio de la institución. Como se mencionó con anterioridad, el comedor donde realicé la práctica docente su modalidad era por el sistema de bandeja, por ende, no se contaba con cocinera o cocinero, a partir de esto podemos afirmar que dicha modalidad es otra práctica que tecnifica y disminuye los cuidados, ya que se elimina el vínculo entre la persona que cocina y el niño y la niña. Otro claro ejemplo de que en nuestra educación prevalecen pedagogías donde se deshumaniza al sujeto y se fomenta el descuido eliminando espacios de escucha y diálogo.

Con respecto a los tiempos, que tengan que comer de forma tan rápida realmente imposibilita que el comedor escolar sea un espacio pedagógico y ayuda a plantear la siguiente interrogante: Simplemente con esta característica ¿no se podría cuestionar si las tres funciones del PAE están garantizadas? Realmente diez o quince minutos no es tiempo suficiente para comer ni para crear una ambiente propicio para el aprendizaje, incluso se podía observar cómo los estudiantes se apuraban para terminar de comer su plato de comida e irse a sus casas.

Como se mencionó con anterioridad, las maestras de la escuela por grados se turnaban para “hacerse cargo” de la hora del comedor. Considero fundamental pensar más allá de la normativa y mencionar que el comedor escolar además de sus fines, en cada escuela tiene un protocolo de funcionamiento propio. En mi experiencia cada grado debía asistir en un horario determinado y culminar a tiempo para dar lugar al grado siguiente, por ejemplo, primer año asistía a las once y media y el turno de quinto año era a las doce menos cuarto.

Aquí es oportuno mencionar el currículum oculto de las instituciones educativas, que son todos aquellos aspectos del ambiente escolar que no forman parte del currículum oficial y aportan de forma implícita a los aspectos sociales relevantes. Siempre es conveniente resaltar que es patriarcal y no fomenta la ética del cuidado, porque para la Pedagogía Crítica a través del currículum oculto se puede aprender valores, comportamiento, pautas de funcionamiento, actitudes que ayudan a reproducir y perpetuar la hegemonía pre establecida.

Siguiendo con la misma idea, el filósofo Althusser señala que toda formación social depende de un modo de producción dominante. En nuestra sociedad actual ese modo de producción dominante es el modelo Capitalista y, para asegurar su permanencia, debe reproducir las condiciones materiales de la producción a través de los diferentes aparatos ideológicos de Estado, siendo la escuela el aparato ideológico principal por excelencia (1969). Por ende, podemos afirmar que el currículum oculto puede limitarnos a la hora de pensar y utilizar el comedor escolar como espacio pedagógico, ya que el tiempo de permanencia en él es escaso y se apura a los niños y a las niñas para cumplir con determinado tiempo. Citando palabras de Contreras “La dependencia mutua entre lo administrativo y lo educativo ha sido la limitación de nuestra imaginación pedagógica” (2001, p.549).

También no quiero dejar de relatar otras situaciones que he vivenciado, para relacionarlas con lo anteriormente expuesto. Durante el año, un niño y una niña dejaron de asistir al comedor escolar. El primero en reiteradas ocasiones vomitó después de alimentarse, se le informó al padre y días después dejó de asistir. En el caso de la niña, un día no comió la comida que se le sirvió y la persona “a cargo” del comedor se lo informó a su maestra. Esta la rezongó diciéndole “al comedor se va a comer y punto”; la niña se angustió mucho y al día siguiente la madre informó que ya no iba a asistir más.

Está claro que en ambos casos la institución y las docentes fueron agentes de reproducción y no de transformación, porque en ningún momento se cuestionó por qué el niño vomitaba en el comedor escolar o por qué la niña no quiso comer ese día. Tampoco se citó a los adultos referentes para hablar sobre el tema y buscar posibles soluciones, simplemente dejaron de asistir al comedor escolar de un día



para otro. Cabe preguntarse: ¿Cómo deberían haber actuado las maestras desde una perspectiva ética del cuidado?

Como se mencionó en el marco teórico citando a la autora María Laxague, una educación en y para los Derechos Humanos necesariamente debe alejarse del conjunto de negaciones y discriminaciones que en la escuela aún perduran y se reproducen respecto a condición social, género, cultura y étnica. Es decir, la maestra debe contribuir en sus prácticas docentes, al que el niño y la niña comprendan que el ser humano está permanentemente vinculándose con otras personas, y de esa forma fomentar relaciones de cuidado donde estén presentes los valores del respeto por la igualdad, la equidad y la dignidad humana. Favoreciendo así el desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños y las niñas, potenciando sus autonomías a través de relaciones horizontales entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Por ende, desde las instituciones educativas se debe fomentar una cultura de la comunicación en donde las familias, las maestras, el personal no docente y los estudiantes se integren en espacios de diálogo para expresarse, comprenderse, coincidir, disentir, y comprometerse con el proceso educativo y desarrollo, tanto a nivel personal como en lo colectivo.

Por otro lado, cabe destacar que a la hora del comedor escolar el rol docente se perfila más al de controlar (que coman toda la comida, que no se lleven la fruta en el bolsillo, que se comporten de acuerdo a las normas del comedor, que no repitan la porción de comida) y al castigador (“si no comés la comida no puedes venir más”), características de la Escuela Tradicional donde el rol de la maestra es punitivo y no cuidador. En el marco teórico se planteó que el perfil docente debe ser todo lo contrario e incluso este es muy diferente al perfil docente que se describe en los fundamentos del PEIP. Es oportuno volver a mencionar dos de los cuatro modelos que Noddings propuso para una educación moral desde el cuidado: el diálogo abierto y honesto, y por otro lado el cambio de la actual mentalidad docente que parte de una desconfianza natural hacia el estudiante y sus motivaciones, para aceptar que los educandos están en una búsqueda sincera de sí mismos (2005).

La maestra debe comprender que en el comedor escolar se debe de tener una mirada pedagógica diferente, como por ejemplo, desde el cuidado. Según

Vázquez hay que buscar el desarrollo integral de los educandos: cognitivo, moral, afectivo, emocional y corporal, hasta que cada sujeto alcance la plenitud de su personalidad según el máximo de sus posibilidades (2013). Por lo tanto, la educación por y para los Derechos Humanos se debe llevar a cabo fundamentalmente desde lo afectivo, lo corporal, lo subjetivo e intersubjetivo.

También, no quería dejar de mencionar la experiencia y las reflexiones de Agustín Ferreiro y Miguel Soler Roca que fueron revisitadas en este ensayo. En una parte del relato principal menciono que en la escuela no se sirve copa de leche como desayuno por parte del PAE, sino que lo hacen a la hora del recreo y a partir de donaciones, padres y madres que conforman la comisión fomento. En primer lugar cabe cuestionar: ¿Por qué el PAE solamente sirve el almuerzo en una institución educativa categorizada en el quintil 2? Probablemente muchas niñas y muchos niños acceden solamente una vez al día a un plato de comida balanceado y completo, y por ende tienen hambre todo el tiempo escolar, afectando esto muchas áreas de su desarrollo.

En contraposición, se puede resaltar la organización y acción de la Comisión Fomento de la institución educativa, ya que en su organización para poder servir la leche en el recreo, se ve reflejado uno de los principios básicos de la Escuela Nueva, el principio de colectividad. Los autores, al igual que María Laxague, remarcan la importancia de que todo el contexto escolar esté comprometido en los procesos educativos y desarrollo personal, no solamente los individuales. Volviendo a citar las palabras del Maestro Miguel Soler Roca:

Ajustemos, pues, las prioridades educativas a la hora en que vivimos, al espacio en que nos movemos. Prioridad, así, a la alimentación haciendo que los niños no sólo ingieran cuanto necesitan sino que aprendan a producir, preparar y apreciar los alimentos, aventando para siempre el fantasma del hambre, aprendiendo los riesgos del hambre oculta y de la desnutrición (Soler, 2014, p. 260).

El relato que se recupera en este ensayo de Soler, me llevó a reflexionar que en el primer año de ejercicio de su profesión, al ver que sus estudiantes pasaban por una situación de extrema pobreza, se encargó de cubrir las necesidades básicas con las herramientas que tenía y encontró, pero no desde una educación cien por ciento integral. Luego de leer la cita presentada con anterioridad, se puede

observar que al ganar experiencia, el Maestro reflexionó acerca de una enseñanza de la alimentación de forma integral apostando a la colectividad para generar las transformaciones sociales.

Para finalizar, puedo concluir que debemos cambiar la mirada sobre el comedor escolar, dejando atrás la idea de que es un espacio donde simplemente los niños y las niñas que lo necesitan van a alimentarse y que el rol de las maestras dentro del mismo es el de “controlar”. A lo largo del marco teórico y del presente análisis pedagógico pudimos comprobar que desde la ética y el compromiso con los Derechos Humanos (en este caso haciendo énfasis en el Derecho a la Alimentación), es fundamental tener una mirada y una postura docente desde el cuidado y la enseñanza de hábitos, para así sostener un accionar y una postura docente garantista y de defensa de derechos, no asistencialista.

## **Reflexiones finales**

En el año 2019 cuando tomé la decisión de anotarme en la carrera de Maestra en Educación Inicial y Primaria, luego de diversas experiencias de vida y de haber intentado estudiar algo completamente diferente, estaba convencida que desde mi rol como maestra iba a poder aportar mi granito de arena para fomentar todos aquellos cambios que creía (y creo) que son necesarios en la sociedad.

A lo largo de las diferentes materias teóricas y las prácticas educativas he tenido sentimientos encontrados respecto a la posibilidad de transformación, un claro ejemplo fue la escritura de este ensayo que decidí titularlo: Comedor escolar: ¿Espacio pedagógico o espacio asistencialista? Como se pudo observar, en mi experiencia personal el comedor escolar fue un espacio meramente asistencialista donde simplemente se le servía un plato de comida y un postre a los educandos.

Por momentos llegué a pensar que un comedor escolar ideado desde un enfoque integral y pedagógico era una utopía. Al ser el Estado el encargado de reproducir las relaciones de producción para mantener la ideología dominante en el poder, concluí que este nunca va a destinar los recursos y el presupuesto necesario para que el PAE sea una política pública realmente focalizada en garantizar un derecho básico a la vida como es la alimentación. De la misma forma pienso con

respecto a todos los demás derechos, porque claro está que somos seres integrales y absolutamente todos los derechos básicos a la vida deberían ser tratados y garantizados de la misma manera.

Pero sé que en otras instituciones educativas sí se busca tener la mirada de que el comedor sea un espacio pedagógico. Quizás el simple hecho de que las escuelas cuenten con un espacio propio o que la matrícula de niños y niñas sea menor debe ayudar muchísimo, por lo menos a incentivar al equipo de dirección, docentes, no docentes o personas de la comunidad a intentarlo. También tengo presente que probablemente en el comedor de mi escuela de práctica se haya presentado algún momento pedagógico entre pares, de maestra a niños o viceversa que no tuve la suerte de vivenciar o de enterarme.

Todo lo expresado hace que abandone mis pensamientos respecto a que son imposibles las transformaciones. Como expone Cerletti, es a través de los sujetos en la educación que surgen los acontecimientos que promueven una idea de cambio, cortando la repetición de algunos saberes y contenidos para generar una transformación que se pueda mantener en el tiempo (2008).

Una de las interrogantes que propuse al inicio fue si es parte del rol de las maestras encargarse del comedor escolar, ya que a lo largo de mi formación escuché muchas veces que esa tarea no nos correspondía. Pero sin dudas luego de realizar el ensayo me quedo con la idea de que sí es parte de nuestro rol, ya que considero que las maestras debemos pensar que lo pedagógico se puede presentar más allá del salón de clases, es más, puede y debe estar presente en absolutamente todos los rincones del las instituciones educativas.

Entonces, si es parte de nuestro rol, considero que debe ser un aspecto a tener en cuenta en nuestra formación docente. Quizás no se piensa tanto en el comedor escolar como un verdadero espacio pedagógico ya que a lo largo de la carrera no se nos brindan las herramientas necesarias para hacerlo. Una de las dificultades con las que me encontré a la hora de realizar mi ensayo fue la poca investigación con respecto a la temática desde una perspectiva pedagógica, ya que absolutamente todos los trabajos estaban focalizados desde la nutrición o la psicología. Por lo tanto, es una temática que se puede seguir ahondando en futuras investigaciones educativas.

Para finalizar me gustaría señalar la importancia de pensar la educación como praxis liberadora, ya que enmarca la maestra que quiero ser. Asumo mi responsabilidad como agente de cambio en la educación, pero no de forma individual. A lo largo de la historia todos los derechos conquistados fueron a través de una lucha colectiva y en contra de lo hegemónicamente establecido. Entonces, sé que en mi futura labor es realmente importante generar redes de unión y contención, no solamente con otras maestras sino con otros actores de la sociedad, para buscar alcanzar las tan anheladas transformaciones sociales. Sólo de esta forma podremos vivir en un mundo humanitario y humanizante, en otras palabras, más justo, igualitario, equitativo y empático fomentando el desarrollo de seres verdaderamente reflexivos, autónomos y críticos.

## Referencias bibliográficas

Althusser, L. (1969). Ideología y aparatos ideológicos de Estado, en Escritos, Laia, Barcelona.

ANEP- CEIP (2008). Programa de Educación Inicial y Primaria.

ANEP-CEIP (2019). Programa de Alimentación Escolar.

Acosta, V. (26 de agosto de 2022). *Sabían*. Semanario Brecha. <https://brecha.com.uy/sabian/>

Barrán, J. (2011). Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura “bárbara”. El disciplinamiento. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

Bueno, J. (2013). La alimentación como factor en el rendimiento escolar en un grupo de cuarto grado de educación primaria. Tesis de licenciatura. Benemérita y Centenaria Normal del Estado.

Casanueva, E., Kaufer-Horwitz M., Pérez-Lizaur A., Arroyo P. (2008). Nutriología Médica. 3a Edición. México DF. Editorial Panamericana.

Cerletti, A. (2008). Repetición, novedad y sujeto en la educación. Ed. Del estante. Buenos Aires, Argentina.

Contreras, J. (2001) La autonomía del profesorado, Madrid: Morata.

Cortina, A. (1994) La ética de la sociedad civil. Ed. Grupo Naya, Madrid.

Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República. (2015). Derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional: Logros y desafíos de Uruguay: Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. FAO (2014). Por qué la nutrición es importante. Extraído de: <https://www.fao.org/3/as603s/as603s.pdf>

Fernández Braga, M. (2020) Pedagogías Insurgentes para la Educación en Derechos Humanos: notas vitales desde la filosofía nuestro-americana. Italia: La Città del Sole.

Ferreira, G. (2020). Educación intercultural y formación docente: aportes desde las éticas del cuidado y la relación de reciprocidad (Ayni). Revista Temas de Profesionalización Docente. Núm. 7 Segunda Época

Finalidad de PAE. (s. f.). Recuperado de <https://www.dgeip.edu.uy/finalidad-del-pae/>

Freire, P. (2018). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo Veintiuno.

Freire, P. (2018). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo Veintiuno.

Giroux, H. (1990) Los profesores como intelectuales. Barcelona: Ediciones Paidós

Ibérica, S.A.

Iratxe Palacín Garay. (2018). Pedagogía de los cuidados. Aportes para su construcción. Fundación InteRed.

Martinis, P (2012). Educación, pobreza y seguridad en el Uruguay de la década de los noventa. Montevideo: Bibliotecaplural.

Noddings, N. (2005). Identifying and responding to needs in education. Cambridge Journal of Education

Ocaño , J (2010). Teorías de educación y modernidad. Uruguay: Grupo Magro.

Pereyra, I. (2019). Políticas públicas sobre nutrición en Uruguay y la autonomía de las personas. Revista Cubana de Salud Pública. 45. Recuperado de <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/1238/1216>

Pérez, M. (12 de 08 de 2019). Malnutrición y desnutrición: sus diferencias. Recuperado de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/diferenciasmalnutricion-y-desnutricion/>

Rivera, M, Demarchi, M. (2014). Miguel Soler Roca. Educación, Resistencia y Esperanza. Buenos Aires: CLACSO.

Rodríguez-Escobar, G., Vargas-Cruz, S. L., Ibáñez-Pinilla, E., Matiz-Salazar, M. I., & Jörgen-Overgaard, H. (2015). Relación entre el estado nutricional y el ausentismo escolar en estudiantes de escuelas rurales. Revista de Salud Pública.

Suarez, D, Metzdorff, V. (2018). Narrar la experiencia educativa como formación. La documentación narrativa y el desarrollo profesional de los docentes. UNICEN. Buenos Aires.

Toro, B. (2015). El cuidado: el paradigma ético de la nueva civilización. Colombia: Avina.

Torres, J. (2019). Malnutrición y rendimiento escolar en niños de Educación Primaria. Glosa Revista de Divulgación. Universidad del Centro de México.

Vásquez de Velasco, C. (2012). La Alimentación Escolar como Oportunidad de Aprendizaje infantil. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Recuperado de <https://www.fao.org/3/as231s/as231s.pdf>

Vázquez Verdera, V. (2010). La perspectiva de la ética del cuidado: una forma diferente de hacer educación. Educación XX1, 13(1),177-197.

Vazquéz, VV, Escámez, J. (2010). La profesión docente y la ética del cuidado. Revista Electrónica de Investigación Educativa. España.

Verdezoto, N. (2019). Una correcta nutrición infantil. Grupo El Comercio.

Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>